Informe de Auditoría de Círculo Católico de Obreros de Burgos

(Junto con los estados financieros abreviados de Círculo Católico de Obreros de Burgos correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe del Auditor Independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría

Al Consejo de Gobierno de Circulo Católico de Obreros de Burgos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros abreviados de Círculo Católico de Obreros de Burgos (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025 y la cuenta de resultados abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros abreviados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros abreviados adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) del International Ethics Standards Board for Accountants (Código IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota *2* de las notas explicativas adjuntas, estos estados financieros abreviados no se han preparado en virtud de requerimientos legales, sino con el único objetivo de facilitar información de la situación financiera y de los resultados de Círculo Católico de Obreros de Burgos a la Junta General Anual de Socios y depositarlos en el Arzobispado de Burgos y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoria. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10. Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Los estados financieros abreviados del ejercicio 2024 no fueron auditados, por lo que la información comparativa incluida en los estados financieros abreviados adjuntos se identifica como "no auditado".

Responsabilidades de los miembros del Consejo de Gobierno en relación con los estados financieros abreviados

Los miembros del Consejo de Gobierno son responsables de la preparación de los estados financieros abreviados adjuntos de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y del control interno que los miembros del Consejo de Gobierno consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros abreviados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros abreviados, los miembros del Consejo de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Consejo de Gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros abreviados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros abreviados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros abreviados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros abreviados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros abreviados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros abreviados incluida la información revelada, y si los estados financieros abreviados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de Círculo Católico de Obreros de Burgos en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



María Vargas Rastrilla
Inscrito en el R.O.A.C nº 24.133

10 de junio de 2026

Círculo
Católico
Burgos

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

EDICIÓN 2025

Círculo
Católico
Burgos

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD 1
2. BASES PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS 3
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 6
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION. 6
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE 15
6. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS 20
7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO. 21
8. ACTIVOS FINANCIEROS. 21
9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA 22
10. TESORERIA 22
11. FONDOS PROPIOS 22
12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS 23
13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR 23
14. SITUACION FISCAL 23
15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS 24
16. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO 24
17. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL 24
18. INGRESO Y GASTOS 25
19. INFORMACIÓN RELATIVA A LA JUNTA DE GOBIERNO 27
20. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS 27

Círculo
Católico
Burgos

21. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS 27

22. HONORARIOS DE AUDITORÍA 28

23. PRESUPUESTO 28

23. ACTIVIDADES REALIZADAS 29

Círculo
Católico
Burgos

ESTADOS FINANCIEROS 2025

Balance al 31 de diciembre de 2025

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.25	No auditado 31.12.24 (*Reexpresado)
ACTIVO NO CORRIENTE:		**576.285**	**578.231**
Inmovilizado intangible	**5**	**3.218**	**3.297**
Derecho sobre activos cedidos en uso		3.218	3.297
Inmovilizado material	**5**	**566.711**	**570.978**
Construcciones		525.143	541.181
Maquinaria, Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		32.895	29.797
Inmovillizado en curso		8.673	-
Inversiones financieras a largo plazo	**8**	**6.356**	**3.956**
Otros activos financieros		6.356	3.956
ACTIVO CORRIENTE		**360.920**	**197.429**
Existencias		**10.792**	**5.590**
Anticipos a proveedores		10.792	5.590
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**8**	**118.853**	**112.157**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	2.211	2.109
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	9.754	21.446
Otros créditos con Administraciones Públicas	14	106.888	88.602
Inversiones financieras a corto plazo	**8**	**9.544**	**7.985**
Instrumentos de patrimonio		5.800	2.572
Otros activos financieros		3.744	5.413
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**10**	**221.731**	**71.697**
TOTAL ACTIVO		**937.205**	**775.660**

Círculo
Católico
Burgos

ESTADOS FINANCIEROS 2025

Balance al 31 de diciembre de 2025

PASIVO	Notas de la memoria	31.12.25	No auditado 31.12.24 (*Reexpresado)
PATRIMONIO NETO		**588.337**	**464.525**
FONDOS PROPIOS			
Fondo social	11	2.633.855	2.633.855
Resultado de ejercicios anteriores			
Remanente		(826.069)	(826.069)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.343.261)	(1.313.000)
Resultado del ejercicio		123.812	(30.261)
PASIVO NO CORRIENTE		**3.000**	**-**
Deudas a largo plazo		**3.000**	**-**
Otros pasivos financieros		3.000	-
PASIVO CORRIENTE		**345.868**	**311.135**
Deudas a corto plazo		**88.245**	**88.425**
Deudas con entidades de crédito		-	180
Otros pasivos financieros	12	88.245	88.245
Otras deudas	**21**	**8.000**	**-**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**13**	**148.720**	**129.710**
Proveedores	13	62.252	24.557
Acreedores varios		10.931	39.518
Personal		165	2.173
Pasivos por impuesto corriente		-	124
Otras deudas con las Administraciones Publicas	14	74.881	61.944
Anticipos de clientes		491	1.394
Periodificaciones	**16**	**100.903**	**93.000**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**937.205**	**775.660**

Círculo
Católico
Burgos

ESTADOS FINANCIEROS

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2025

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	No auditado Ejercicio 2024 (*Reexpresado)
Ingresos de la actividad propia	**18**	**4.752.176**	**4.246.810**
Cuotas de asociados		126.950	121.264
Aportación de usuarios		535.496	441.094
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		3.856.874	3.486.150
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		232.856	198.302
Gastos por ayudas y otros	18	**(111.320)**	**(110.187)**
Ayudas monetarias		(84.920)	(78.620)
Gastos por colaboraciones		(26.400)	(31.567)
Aprovisionamientos	**18**	**(157.972)**	**(185.054)**
Otros ingresos de las actividades.		**52.013**	**33.668**
Gastos de personal	**18**	**(3.591.970)**	**(3.318.738)**
Sueldos, salarios y asimilados.		(2.837.096)	(2.624.146)
Cargas sociales.		(754.874)	(694.592)
Otros gastos de la actividad	**18**	**(794.906)**	**(673.301)**
Amortización del inmovilizado.	**5**	**(27.539)**	**(23.464)**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**120.482**	**(30.266)**
Ingresos financieros.		**104**	**112**
Gastos financieros.		**(2)**	**(21)**
Variación de valor razonable en instr. financieros	**8**	**3.228**	**395**
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	11	**3.330**	**486**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**123.812**	**(29.780)**
Impuestos sobre beneficios.	15	-	(481)
RESULTADO DEL EJERCICIO Y EXCEDENTE		**123.812**	**(30.261)**

Círculo
Católico
Burgos

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Datos sociales

El Círculo Católico de Obreros de Burgos (en adelante EL CÍRCULO o EL CÍRCULO CATÓTLICO o LA ENTIDAD) quedó constituido e inició sus actividades como Asociación Pública de Fieles de la Iglesia Católica el día 15 de abril de 1883.

En el año 1903 recibió un renovado y definitivo impulso gracias a las generosas dedicaciones y aportaciones del Rvdo. P. José María Salaverri S.J. y de Dª Petronila Casado y Pardo. Figura fundamental en el Círculo Católico es también D. Andrés Martínez Zatorre, industrial riojano asentado en Burgos, quién a su fallecimiento hizo una generosa aportación a la Entidad, con la que se levantaron las primeras casas sociales y dignas para los socios, en el año 1911.

El CÍRCULO CATÓLICO es una asociación pública de fieles de la Iglesia Católica, con capacidad jurídica y de obrar, inscrita en el registro de entidades religiosas del Ministerio de la Presidencia con el número 2088 de la Sección Especial, Grupo C, actual nº 014225 de fecha 04/06/1985.

Se rige por sus estatutos, por las disposiciones del Código de Derecho Canónico y por el resto de legislación vigente que resulte de aplicación (las obligaciones contables, fiscales y tributarias a las que estén sometidas las asociaciones). Los estatutos vigentes del CÍRCULO fueron aprobados por el arzobispo de Burgos en septiembre de 2022 y han sido revisados en abril de 2025.

Los miembros del órgano de gobierno (el Consejo de Gobierno o los Administradores) son nombrados y cesados por el Arzobispo de Burgos. El Consejo de Gobierno es el máximo órgano de gobierno de la Entidad, debiendo rendir cuentas sobre la administración llevada a cabo al Arzobispado de Burgos.

No existe obligación de depósito de cuentas en ningún registro público, si bien las cuentas se depositan en la Curia Diocesana del Arzobispado de Burgos.

La Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Titulo II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

El Círculo Católico de Obreros de Burgos, tiene fijado su domicilio social en la Calle Concepción 21, distrito postal 09002 de la Ciudad de Burgos.

El Círculo Católico tiene como objetivo esencial procurar la formación moral y la cooperación de todos sus socios, potenciando y fomentando el amor cristiano entre ellos, para la consecución de los fines que se explicitan a continuación:

- La educación y formación integral de la persona y de su familia.
- Promover e impulsar la creación de actividades y agrupaciones complementarias en el orden apostólico, cultural, artístico, deportivo, sindical, de cooperación y de ayuda recíproca entre los propios socios.
- Además de los fines enunciados en los puntos anteriores, destinados exclusivamente a sus socios, el Círculo Católico de Obreros de Burgos, procurará proyectar sus actividades sociales a otros colectivos, aunque no sean afiliados, poblaciones marginales o procedentes de la inmigración, manteniendo en todos ellos el espíritu cristiano de ayuda, respeto, solidaridad y dignidad de la persona humana.

Para lograrlo facilitará el desarrollo y mejora de actividades, colaboraciones con otros organismos, así como la creación de asociaciones e instituciones que atiendan prioritariamente a la consecución de los fines antes citados.

Círculo
Católico
Burgos

Obras sociales del CÍRCULO

Para alcanzar sus objetivos, las Obras que forman parte del Círculo Católico son las siguientes:

a) Obras integrantes: Regidas por los estatutos del CÍRCULO y reglamentos específicos que las desarrollan. Pertenecen a estas obras integrantes:

- El Centro Educativo Círculo Católico,
- Formación Permanente de Adultos y Grupos de Formación Apostólica

b) Obras filiales: Sujetas a la dirección del Círculo y regidas por estatutos propios, permaneciendo siempre bajo la dirección del Consejo de Gobierno del Círculo Católico de Obreros. Forman parte de las obras filiales:

- Club Deportivo Juventud del Círculo,
- Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos,
- Schola Cantorum, Grupo de Danzas "Tierras del Cid",
- Orquesta de Cámara "Santa Cecilia" y
- Cofradía de "La Santa Columna".

Todas estas obras deben confeccionar su memoria de actividades, su presupuesto y balance de cuentas donde aparezcan recogidas las subvenciones recibidas, documentación que han de presentar al Consejo antes de la aprobación de la Junta General Anual.

c) Obras Complementarias: Aquellas que por tradición tienen tal carácter al haber nacido históricamente en el seno de Círculo Católico de Obreros de Burgos y que, en virtud de su propia normativa estatutaria, poseen personalidad jurídica y patrimonial independiente de esta Institución y se rigen por estatutos propios con funcionamiento autónomo y que cooperan, en ambos casos, a los fines del Círculo. Dentro de este apartado están:

- Sindicato Obrero Independiente, y
- Fundación Círculo Católico de Burgos.

El Círculo Católico de Obreros de Burgos es competente para la creación de nuevas obras y actividades, así como para modificar y suprimir las que estatutariamente dependan de su dirección.

Aunque el Círculo Católico comparte idéntico órgano de gobierno con la **Obra Filial Círculo Católico de Obreros de Burgos** (antes constructora benéfica), son realidades jurídicas distintas, vinculadas por el órgano de gobierno y por la identidad de fines, que permite transferir fondos de una a otra; esta Obra Filial también es una entidad religiosa inscrita en el correspondiente registro del Ministerio de la Presidencia. Le son de aplicación sus propios estatutos, la normativa canónica como derecho estatutario y la legislación civil en todo lo relativo en relaciones con terceros, así como las obligaciones contables fiscales y tributarias de general aplicación.

La **Fundación Círculo Católico de Burgos** tiene también una clara vinculación con el Círculo Católico; en el artículo 18 de sus estatutos, en cuanto a la composición del Patronato se establece que la mayoría de los patronos (5 de 9 en la actualidad) son miembros del Consejo de Gobierno del Círculo Católico. Igualmente, en el art. 5 de sus estatutos se establece que el Círculo Católico es su primera y principal obra social. La Fundación está inscrita en el registro de fundaciones de Castilla y León y sometida al protectorado de fundaciones.

Círculo
Católico
Burgos

Del Círculo Católico dependen directamente tanto su centro educativo **"Colegio CÍRCULO"** como la **Educación Permanente de Adultos** (E.P.A); estas obras sociales no cuentan con NIF propio, ni tienen personalidad jurídica al margen del Círculo Católico de Obreros. EI Círculo Católico asume en su contabilidad todas las obligaciones de estos dos entes formativos. Señala el art. 5 de los vigentes estatutos del Círculo Católico que las obras filiales sujetas a la dirección del CÍRCULO y regidas por sus estatutos propios permanecen siempre bajo la dirección del Consejo de Gobierno.

El **Club Deportivo Juventud**. Tiene naturaleza jurídica de asociación y está constituida también al amparo de la Ley del deporte de Castilla y León. Su nombre oficial es Club Deportivo Juventud del Círculo Católico. Su sede es la misma sede del Círculo Católico de Obreros. Su NIF es el G-09326301.

La **Schola Cantorum** con NIF G-09318874 y nombre oficial de Schola Cantorum del Círculo Católico de Obreros de Burgos. Reconoce estatutariamente su cualidad de obra filial del Círculo Católico. Tiene la naturaleza jurídica de asociación. Su domicilio, coincide con el domicilio social del Círculo.

El **Grupo de Danzas Tierras del Cid** con NIF G-09286063 tiene naturaleza de Asociación. Su nombre completo es Grupo de Danzas Tierras del Cid del Círculo Católico de Obreros, teniendo su sede en el propio edificio del Círculo Católico.

La **Orquesta Santa Cecilia** con NIF V-09396540 tiene naturaleza de asociación. Su nombre oficial es Orquesta de Cámara Santa Cecilia del Círculo Católico de Obreros de Burgos. Fija su domicilio en el mismo que el Círculo Católico.

Por tanto, Juventud, Schola, Danzas y Orquesta están sometidas a las obligaciones propias de ras asociaciones en sus aspectos mercantil, fiscal y contable.

Además, en tanto en cuanto son obras pertenecientes al grupo del Círculo Católico de Obreros de Burgos, se pretende que den razón de sus ingresos y gastos al Consejo de Gobierno de CÍRCULO, para poder formular una situación económica real y completa del Círculo en su conjunto y de cada de sus Obras.

Cofradía de la Santa Columna. Es una asociación privada de fieles de la Iglesia Católica y tiene sus estatutos aprobados por el Arzobispado de Burgos. Su sede, también es la misma que la del Círculo Católico de Obreros. Por tanto, esta entidad, además de estar sometida al régimen general en materia contable, y fiscal, está sometida expresamente al derecho canónico.

El **Sindicato Obrero Independiente** se constituye al amparo de Ley de Libertad Sindical de 1911.

2. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Imagen fiel.

Los presentes estados financieros, se han preparado a partir de los registros contables del Círculo Católico Obrero de Burgos a 31 de diciembre de 2025, con el único objetivo de facilitar información de la situación financiera y de los resultados del Círculo Católico a su Junta de Gobierno y rendir cuentas al Arzobispado de Burgos.

La legislación española aplicable a la Entidad no exige la presentación de estados financieros de conformidad con un marco normativo definido al ser una Asociación Religiosa que se rige bajo derecho canónico, por lo que los siguientes estados financieros no se han preparado atendiendo a requerimientos legales. El Consejo de Gobierno de la Entidad ha preparado estos Estados Financieros con el propósito de mostrar la situación financiera y resultados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, a efectos de solicitar su aprobación a la Junta Anual de Socios y a efectos de rendir cuentas al Arzobispado de Burgos tal y como establecen los estatutos de la Entidad.

Círculo
Católico
Burgos

Los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, de conformidad con los principios contables y criterios contables del Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, las normas aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro y sus normas complementarias, al ser este un marco contable que permite mostrar la imagen fiel de la situación financiera y los resultados de la Entidad .

El Administrador General estima que los estados financieros del ejercicio 2025, serán aprobados por la Junta Anual General de socios, que se celebrará previsiblemente en junio de 2026, de acuerdo con el calendario habitual de la Entidad y conforme a lo establecido en las actas del Consejo de Gobierno.

Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Círculo Católico Obrero de Burgos.

Empresa en funcionamiento

La Entidad ha elaborado los estados financieros del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando que la entidad dispone de recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad y atender sus obligaciones en el curso normal de la misma durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre. En esta evaluación, se ha tenido en cuenta la naturaleza de la entidad como entidad sin ánimo de lucro, financiada de forma significativa mediante subvenciones públicas.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Comparación de la información.

Los estados financieros presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados y de las notas explicativas, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de los estados financieros del ejercicio 2024 y que difieren de las aprobadas por la Asamblea General el 24 de junio de 2025, por lo explicado en el apartado (i) siguiente

(i) Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

En el proceso de auditoría del ejercicio 2025, y como consecuencia de la revisión inicial de los saldos de apertura, la entidad ha identificado determinados errores y clasificaciones inadecuadas correspondientes al ejercicio anterior, principalmente relacionados con:

- la clasificación de subvenciones y ayudas públicas,
- la imputación temporal de ingresos por matrículas,
- la contabilización de retenciones e ingresos a cuenta (IRPF) y cuotas de Seguridad Social vinculadas a nóminas concertadas,
- la existencia de saldos pendientes de aplicación y conciliaciones de cuentas corrientes y acreedores varios,
- determinadas reclasificaciones entre partidas del patrimonio neto y deudas a corto plazo por subvenciones reintegrables.

Círculo Católico Burgos

De conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, dichos ajustes y reclasificaciones han sido registrados contra reservas, dando lugar a la reexpresión de la información comparativa del ejercicio 2024, a fin de mostrar la imagen fiel de la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

Estados financieros
31 de diciembre de 2024

Euros	31.12.2024	Ajustes	Reexpresado 31.12.2024
Activo			
Activo corriente			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Deudores varios	109.691	(88.245)	21.446
Administraciones Públicas	590	88.012	88.602
Inversiones financieras a corto plazo			
Otros activos	4.663	750	5.413
Tesoreria	71.768	(71)	71.697
Total activo corriente	**196.983**	**446**	**417.034**
Total activo	**775.214**	**446**	**775.660**
Pasivo y Patrimonio neto			
Patrimonio neto			
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	(908.612)	82.544	(826.068)
Subvenciones donaciones y legados	160.536	(160.536)	-
Total patrimonio neto	**542.517**	**(77.992)**	**464.525**
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	-	88.245	88.245
Deudas con empresas del grupo	(103.954)	103.954	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	336.472	(206.762)	129.710
Periodificaciones	-	93.000	93.000
Total pasivo corriente	**232.697**	**78.437**	**530.740**
Total patrimonio neto y pasivo	**775.214**	**446**	**775.660**

Las notas de estos estados financieros que incluyen desgloses y movimientos del ejercicio 2024 de los epígrafes afectados por estas reexpresiones han sido asimismo adaptadas a efectos comparativos. Los ajustes identificados incluyen las correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores, registradas contra reservas.

Círculo Católico Burgos

Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La distribución de los excedentes de la entidad de los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Base de reparto	**2024 (Reexpresado)**	**2025**
Excedente del ejercicio		
Exedente (Pérdida) del ejercicio	(30.261)	123.812
Total	**(30.261)**	**123.812**

Distribución	**2024**	**2025**
Remanente	-	123.812
A resultados negativos ejercicios anteriores	(30.261)	-
Total	***(30.261)***	***123.812***

Con carácter general, los resultados se aplicarán a remanente.

La distribución de los excedentes de la entidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 aprobada por la Asamblea General el 24 de junio de 2025 consistió en su traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de sus estados financieros, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes: no

1. Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas por los gastos de desarrollo.

Derechos sobre activos cedidos en uso

Determinadas construcciones, están cedidos de manera gratuita por terceros, con el fin de que se destinen por dicho centro a la realización de actividades que constituyen su fin específico. Estos activos figuran por el valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Círculo
Católico
Burgos

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Derechos sobre uso	50	2%
Aplicaciones informáticas	3	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Deterioro de valor del inmovilizado

La entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital, se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la entidad, mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La amortización de los diferentes elementos de las inmovilizaciones materiales de la Entidad se realiza linealmente en función de la vida útil estimada de cada uno de los elementos del activo.

En particular, los criterios que aplican a los terrenos y construcciones son los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los diferentes elementos de las inmovilizaciones materiales de la Entidad se realiza linealmente en función de la vida útil estimada de cada uno de los elementos del activo, según el siguiente detalle:

Descripción	% Anual	Años
Construcciones	2%	50
Maquinaria	12%	8,33
Utillaje	25%	4
Otras instalaciones	10%	10
Mobiliario	15%	6,7
Equipos para procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,3
Otro inmovilizado material	15%	6,7

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros, y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

Círculo
Católico
Burgos

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico;

La entidad considera como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.
Dada la dificultad de estimar el valor razonable de estos bienes, la entidad no tiene valorados dichos activos, si bien su inventario se encuentra detallado en Anexo I.

4. Arrendamientos

Indicando los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

La sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismo transfieren a la entidad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

La modificación de las cláusulas de los contratos de arrendamiento, distinta del ejercicio de una opción de renovación prevista en los mismos, que implique una clasificación diferente del arrendamiento si se hubiera considerado al inicio del contrato, se reconoce como un nuevo contrato durante el plazo residual. Sin embargo, los cambios de estimación o modificaciones en los antecedentes o circunstancias no suponen una nueva clasificación del arrendamiento.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios derivados del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

5. Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

Los activos y pasivos financieros de los que la Entidad es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros a coste

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas) y las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. En la valoración inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La entidad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la entidad determina el valor razonable del mismo. Si la entidad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Entidad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

Deterioro de activos financieros

La entidad evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros a coste amortizado

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de los estados financieros de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

La Entidad clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados, que se contabilizan a valor razonable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre la Entidad y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

La Entidad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Círculo
Católico
Burgos

6. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

7. Existencias

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros o servicios a prestar futuros de existencias se valoran por su coste.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades financieras. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Círculo
Católico
Burgos

9. Impuestos sobre beneficios

Con fecha 20 de septiembre de 2012, la Agencia Estatal de Administración Tributaria concedió a Círculo Católico de Burgos, el acogimiento al régimen fiscal especial del Titulo II de la Ley 49/2002as disposiciones del régimen tributario especial de las fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por lo tanto, el Círculo Católico está exento del impuesto de Sociedades por las rentas obtenidas cuando procedan de las actividades que constituyen su objeto social o su finalidad específica.

10. Ingresos y gastos de la entidad por la actividad propia

La entidad realiza actividades de docencia, con sede en Burgos. Con respecto a las actividades de docencia, en la medida en que el importe obtenido en concepto de matrícula, que incluye reserva de plaza, se realiza de forma previa a la prestación el servicio, el criterio aplicable para el registro contable de la cuantía de las matrículas correspondientes a cada curso, se reconocen como ingreso en el ejercicio en que se realiza la docencia. Como criterio general, no se contempla la devolución del importe correspondiente de matrícula.

Dado que la entidad desarrolla su curso lectivo entre septiembre de un año y junio del siguiente, es habitual que, a fecha de cierre, el volumen de matrículas pagadas sea muy significativo. La entidad registra los cobros de matrículas correspondientes al siguiente ejercicio como un ingreso anticipado, quedando registrado en el epígrafe de "periodificaciones a corto plazo" del pasivo.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las condiciones para el reconocimiento de las subvenciones son las siguientes:

a) Subvenciones concedidas para adquirir activos: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de preparación de los estados financieros se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que mantendrá en un periodo fijado en los términos de su concesión.

b) Subvenciones comedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considerará no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas, o en su caso, cuando se produzca.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Círculo
Católico
Burgos

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de Subvenciones que puedan ser reintegrables se contabilizan como Deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

12. Periodificaciones

Los ingresos y gastos se registran de acuerdo con el principio de devengo, imputándose al ejercicio en que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que tenga lugar su cobro o pago.

En este sentido, los gastos anticipados y los ingresos anticipados se reconocen en el balance cuando corresponden gastos o ingresos imputables a ejercicios futuros.

Las periodificaciones se valoran por su valor nominal, correspondiente al importe efectivamente pagado o cobrado pendiente de imputación a resultados, sin que proceda su actualización financiera ni la aplicación de correcciones de valor. Su imputación a la cuenta de resultados se realiza de forma sistemática y racional a lo largo del periodo al que se refieran.

13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes

Ejercicio 2025

	Saldo al 31.12.24	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.25
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	12.289	-	(7.630)	-	4.659
Derechos sobre activos cedidos en uso	3.956	-	-	-	3.956
Total coste	**16.245**		**(7.630)**		**8.615**
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(12.289)	-	7.630	-	(4.659)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(659)	(79)	-	-	(738)
Total amortización acumulada	**(12.948)**	**(79)**	**7.630**		**(5.397)**
Total neto	**3.297**				**3.218**

Círculo Católico Burgos

Ejercicio 2024

	Saldo al 31.12.23	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.24
Coste:					
Aplicaciones informáticas	12.289	-	-	-	12.289
Derechos sobre activos cedidos en uso	3.956	-	-	-	3.956
Total coste	**16.245**	**-**	**-**	-	**16.245**
Amortización acumulada:					
Propiedad industrial					
Aplicaciones informáticas	(12.289)	-	-	-	(12.289)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(580)	(79)	-	-	(659)
Total amortización acumulada	**(12.869)**	**(79)**			**(12.948)**
Total neto	**3.376**				**3.297**

Derechos sobre otros activos cedidos en uso, recoge el valor razonable del derecho de uso cedido de forma gratuita por parte del arzobispado de Burgos del edificio de la sede social, con el fin de ser destinado a la actividad que la entidad desarrolla.

El coste de los elementos de inmovilizado intangible que está totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 y que todavía está en uso es como sigue:

Concepto	**2025**	**2024**
Aplicaciones informáticas	4.659	12.289
Valor Total	**4.659**	**12.289**

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se ha procedido a dar de baja aplicaciones informáticas por un valor de 7.630 euros, por estar totalmente amortizadas y no estar en uso.

Círculo Católico Burgos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Ejercicio 2025

	Saldo al 31.12.24	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.25
Coste:					
Construcciones	801.911	-			801.911
Instalaciones técnicas	118.036	-			118.036
Maquinaria	3.652	-	(3.652)	484	484
Utillaje	12.884	-	-	(11.240)	1.644
Otras instalaciones	38.459	598		11.240	50.297
Mobiliario	166.346	1.254	(8.777)		158.823
Equipos para procesos de información	136.067	12.489	(36.700)	(484)	111.372
Elementos de transporte	103.630	-	-	(103.630)	-
Otro inmovilizado material	3.666	178	-	103.630	107.474
Construcciones en curso	-	8.673	-		8.673
Total coste	**1.384.651**	**23.192**	**(49.129)**	-	**1.358.714**
Amortización acumulada:					
Construcciones	(260.730)	(16.038)			(276.768)
Instalaciones técnicas	(117.109)	(927)			(118.036)
Maquinaria	(3.652)	(58)	3.652	(156)	(214)
Utillaje	(1.244)	(411)	-	955	(699)
Otras instalaciones	(38.459)	(1.144)		(955)	(40.558)
Mobiliario	(166.346)	(59)	8.777		(157.628)
Equipos para procesos de información	(122.378)	(8.270)	36.700	156	(93.792)
Elementos de transporte	(103.630)	-		103.630	-
Otro inmovilizado material	(125)	(553)		(103.630)	(104.308)
Total amortización acumulada	**(813.673)**	**(27.460)**	**49.129**	-	**(792.003)**
Total neto	**570.978**				**566.711**

Círculo Católico Burgos

Ejercicio 2024

	Saldo al 31.12.23	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.24
Coste:					
Construcciones	801.911				801.911
Instalaciones técnicas	118.036				118.036
Maquinaria	3.652				3.652
Utillaje	725	12.159			12.884
Otras instalaciones	38.459				38.459
Mobiliario	166.346				166.346
Equipos para procesos de información	132.078	3.989			136.067
Elementos de transporte	103.630				103.630
Otro inmovilizado material		3.666			3.666
Total coste	**1.364.837**	**19.814**			**1.384.651**
Amortización acumulada:					
Construcciones	(238.462)	(23.908)	1.640		(260.730)
Instalaciones técnicas	(117.109)				(117.109)
Maquinaria	(3.652)				(3.652)
Utillaje	(47)	(1.197)			(1.244)
Otras instalaciones	(35.383)	(3.076)			(38.459)
Mobiliario	(166.323)	(23)			(166.346)
Equipos para procesos de información	(116.336)	(6.042)			(122.378)
Elementos de transporte	(103.630)				(103.630)
Otro inmovilizado material		(125)			(125)
Total amortización acumulada	**(780.942)**	**(34.371)**	**1.640**		**(813.674)**
Total neto	**583.895**				**570.978**

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2025 y 2024 corresponden principalmente a rehabilitación de fachadas y adquisición de equipos informáticos.

Bienes totalmente amortizados

El detalle de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Elementos de transporte	-	103.630
Equipos para procesos de información	83.865	69.309
Instalaciones técnicas	118.036	101.826
Mobiliario	157.568	157.568
Otras instalaciones	38.459	38.459
Otro inmovilizado material	103.630	
Valor Total	**501.559**	**470.792**

Otro inmovilizado material

Este epígrafe recoge el valor asignado a determinados bienes que, por sus características, se incluyen dentro del apartado de otro inmovilizado material, tales como libros, archivos y otros elementos de naturaleza similar, afectos al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Seguros

La Entidad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de dichas pólizas se considera adecuada.

Arrendamientos

Arrendamientos operativos – Arrendatario

Una parte significativa de los inmuebles en los que la Entidad desarrolla su actividad se encuentran afectos a la misma, principalmente en virtud de contratos de arrendamiento.

A la finalización de dichos contratos, la Sociedad deberá desalojar los inmuebles, dejándolos libres y a disposición de la arrendadora. En el supuesto de que la Entidad desistiese de los contratos con anterioridad a la finalización del plazo de obligado cumplimiento, ésta deberá abonar a la arrendadora, en concepto de indemnización, un importe equivalente a tres mensualidades de la renta en vigor en el momento de acordar la resolución anticipada por cada año de contrato pendiente de cumplimiento en el primero de los contratos, y por la totalidad de las rentas pendientes hasta la fecha de vencimiento ordinario en el segundo de los contratos.

Estos arrendamientos tienen pactado un precio anual fijo durante los dos primeros años de vigencia y, posteriormente, se actualizan en función del índice de precios al consumo (IPC).

De las condiciones establecidas en los contratos de arrendamiento se deriva la consideración de los mismos como arrendamientos operativos.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios indicados en los estados financieros se recoge en la correspondiente partida de la cuenta de resultados.

El detalle de los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables es como se expone en la información que acompaña a estos estados financieros

Concepto	2025	2024
Hasta un año	113.241	113.241
Entre uno y 5 años	452.964	452.964

Círculo
Católico
Burgos

6. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la entidad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la situación financiera y los resultados de la Entidad.

La gestión del riesgo es supervisada por la Entidad con arreglo a las políticas aprobadas por su órgano de gobierno. Dicho órgano identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las distintas áreas operativas de la Sociedad.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado en activos financieros se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en activos financieros a coste amortizado y en activos financieros a valor razonable.

El objetivo principal de la política de inversión de la Entidad es preservar el capital y maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, el órgano responsable de la gestión financiera de la Sociedad establece criterios de diversificación y control orientados a limitar la exposición a activos con alta volatilidad o escasa correlación con los índices de referencia utilizados por la Entidad para el seguimiento de sus inversiones.

(b) Riesgo de crédito

La Entidad no presenta concentraciones significativas de riesgo de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de deudores y la revisión individualizada de saldos se realizan atendiendo a la calidad crediticia de los mismos y aplicando un criterio prudente en su evaluación.

Las inversiones financieras de la entidad se realizan en instituciones con una adecuada calificación de solvencia, de acuerdo con las políticas internas establecidas por el órgano de gobierno para la gestión del riesgo financiero.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se detalla en la nota correspondiente de estos estados financieros.

(c) Riesgo de liquidez

La Entidad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de un nivel suficiente de efectivo y activos líquidos, así como en la disponibilidad de financiación a través de líneas de crédito comprometidas, que le permitan atender adecuadamente sus obligaciones financieras y posibles necesidades de tesorería.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas correspondientes de estos estados financieros.

(d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación de la Sociedad son, en su mayor parte, independientes de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés al que está expuesta la Entidad surge fundamentalmente de recursos financieros ajenos a corto plazo, si bien dicho riesgo no se considera significativo.

Círculo
Católico
Burgos

7. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO.

La Entidad dispone de determinados bienes que, atendiendo a su antigüedad y valor cultural, pueden ser considerados Bienes integrantes del Patrimonio Histórico, conforme a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

No obstante, no ha sido posible determinar de forma fiable un valor económico para dichos bienes, dado su carácter singular y la inexistencia de un mercado activo que permita establecer un valor razonable.

En consecuencia, estos bienes no figuran valorados en el balance, si bien se incluye en la presente memoria información descriptiva e inventarial de los mismos, a efectos de proporcionar una adecuada imagen fiel del patrimonio de la Entidad.

En el Anexo I se adjunta el listado de bienes de patrimonio.

8. ACTIVOS FINANCIEROS.

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	
Concepto	**No Corriente**	**Corriente**
Activos financieros a coste amortizado		
Depósitos y fianzas	6.356	3.744
Clientes		2.211
Deudores de la actividad propia	-	9.754
Activos a valor razonable		
Otros activos	-	5.800
Total	**6.356**	**21.509**

	2024 *reexpresado	
Concepto	**No Corriente**	**Corriente**
Activos financieros a coste amortizado		
Depósitos y fianzas	3.956	5.413
Clientes		2.109
Deudores de la actividad propia	-	21.446
Activos a valor razonable		
Otros activos	-	2.572
Total	**3.956**	**31.540**

El valor razonable de los activos financieros valorados a coste o coste amortizado no difiere significativamente de su valor en libros. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la entidad posee acciones valoradas a valor razonable registradas en el epígrafe de otros activos financieros a corto plazo. o. La variación del valor razonable se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Círculo Católico Burgos

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo corriente recoge principalmente importes pendientes de cobro del convenio de colaboración con la Fundación Circulo (véase nota 21), según el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
Deudores de la actividad propia	9.754	21.446
Total	**9.754**	**21.446**

10. TESORERIA

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 221.731 euros (71.697 euros al 31 de diciembre de 2024) corresponde íntegramente a los saldos mantenidos en cuentas corrientes de entidades financieras, siendo estos de libre disposición.

11. FONDOS PROPIOS

Patrimonio Neto y Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presenta a continuación:

	Fondo Social	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**2.633.855**	**(2.147.919)**	**(73.605)**	**160.536**	**572.867**
Errores de ejercicios anteriores		82.455		(160.536)	(78.081)
Excedente	-	-	(30.261)	-	(30.261)
Aplicación del excedente del ejercicio 2023	-	(73.605)	73.605	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024 (reexpresado)	**2.633.855**	**(2.139.069)**	**(30.261)**	-	**464.525**

	Fondo Social	Excedente negativo de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**2.633.855**	**(2.139.069)**	**(30.261)**	**464.525**
Excedente	-	-	123.812	123.812
Aplicación del excedente del ejercicio 2024	-	(30.261)	30.261	-
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**2.633.855**	**(2.169.330)**	**123.812**	**588.337**

La entidad dados sus fines sociales y su carácter benéfico y asistencial, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Deudas a corto plazo transformables en subvenciones

El importe de esta cuenta corresponde, en su práctica totalidad, a subvenciones recibidas relacionadas fundamentalmente, con gastos que se encuentran en marcha, no se han incurrido y cuya duración es de varios ejercicios, pendientes de imputar a resultado del ejercicio cuando se incurran y se justifiquen.

Dentro de las deudas a corto plazo convertibles en subvenciones se encuentra la siguiente de la Junta de Castilla y León que abarca dos ejercicios:

Entidad Concedente	Año de concesión	Perido aplicación	Importe	Imputado en el ejercicio	Pendiente de imputar
JCYL	2025	Sept-25 a Jun-26	132.361	44.116	88.245
Entidad Concedente	**Año de concesión**	**Perido aplicación**	**Importe**	**Imputado en el ejercicio**	**Pendiente de imputar *Reexpresado**
JCYL	2024	Sept-24 a Jun-25	132.361	44.116	88.245

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Concepto	2025	2024 *Reexpresado
Proveedores	62.251	24.557
Acreedores Varios	10.931	39.518
Personal	165	2.173
Deudas con empresas del grupo	8.000	-
Deudas c/p entidades crédito	-	180
Anticipos de clientes	491	1.394
	81.838	**67.822**

Dentro del saldo de acreedores varios, se registran las deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y las asignaciones concedidas en el cumplimiento de sus fines, con entidades asociadas.

Según se establece en el BOICAN Nº134/2023, consulta 1, las entidades sin ánimo de lucro no deben informar en la memoria de las cuentas anuales del periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

14. SITUACION FISCAL

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos del balance mantenidos con los distintos Organismos y Administraciones son los siguientes:

Saldos deudores

Concepto	**2025**	**2024** *Reexpresado
Hacienda Pública deudora por subvenciones	106.590	88.245
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	298	357
	106.888	**88.602**

Saldos Acreedores

Concepto	**2025**	**2024** *Reexpresado
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	45.268	29.147
Organismos de la Seguridad Social	29.141	31.853
Impuesto sobre producción eléctrica	121	251
Impuesto sobre el Valor Añadido	351	693
Total	**74.881**	**61.944**

15. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

De acuerdo con lo descrito en la Nota 4, la Entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

En virtud de este régimen, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas en el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. No obstante, determinadas rentas derivadas de actividades no exentas, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa, están sujetas a tributación.

En este sentido, en el ejercicio 2024 la Entidad generó rentas no exentas principalmente derivadas de la venta de energía, lo que dio lugar al reconocimiento de un gasto por impuesto sobre beneficios por importe de 481 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no deben considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

16. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

El epígrafe de periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente recoge, fundamentalmente, el importe cobrado por la sociedad a, 31 de diciembre de 2025 y 2024, en concepto de matrículas formalizadas por los alumnos y que corresponden al curso académico que abarca los meses de septiembre a junio.

17. - INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El desarrollo sostenible, la minoración del impacto medioambiental y el cuidado de las personas y el entorno son una referencia para la orientación de proyectos e inversiones de Círculo Católico.

Círculo
Católico
Burgos

18. INGRESO Y GASTOS

Ingreso de la Entidad por la actividad propia.

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia presenta el siguiente desglose:

Concepto	2025	2024
Cuotas de asociados	126.950	121.264
Aportaciones usuarios	535.496	441.094
Subvenciones, donaciones y legados	3.856.874	3.486.150
Ventas de mercaderías	74.231	69.392
Cuotas extraescolares	158.625	128.910
Total	**4.752.176**	**4.246.810**

Cuota de asociados se corresponde con las cuotas de los socios del circulo
Venta de mercaderías, hace referencia a la venta de libros y a la venta de energía eléctrica.
Cuotas extraescolares incluye ingresos por actividades extraescolares, y servicios del comedor.

El detalle de los Ingresos de Subvenciones, donaciones y legados es como sigue:

Conceplo	2025	2024
Subvención JCYL – Educación (nota 12)	2.947.567	2.918.494
Subvención Fundación (nota 21)	523.241	413.241
Subvención Obra Filial (nota 21)	350.000	30.000
Subvención Estado a Educación Concertada	-	86.142
Otros	36.066	38.273
Total	**3.856.874**	**3.486.150**

La Entidad ha recibido durante el ejercicio 2025 una subvención de la Junta de Castilla y León para la financiación a los titulares de los centros privados adheridos a la oferta gratuita de plazas del primer ciclo de educación infantil para el curso 2025-2026 en la Comunidad de Castilla y León, por los gastos de escolarización del alumnado. El ingreso se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los gastos devengados en el ejercicio.

Otros ingresos de la actividad.

El detalle de otros ingresos por la actividad presenta el siguiente desglose:

Concepto	2025	2024
Ingresos por arrendamientos	46.218	27.198
Ingresos por servicios al personal	849	306
Ingresos diversos	4.946	6.164
Total	**52.013**	**33.668**

Aprovisionamientos

El detalle de los consumos de materiales fungibles es como sigue:

Concepto	2025	2024
Compras netas	45.425	89.278
Trabajos realizados por otras empresas	112.547	95.776
Total	**157.972**	**185.054**

Gastos de personal

El detalle de gastos de personal, cargas sociales y provisiones es como sigue:

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	2.837.096	2.624.146
Seguridad social	742.653	685.038
Otros gastos sociales	12.221	9.554
Total	**3.591.970**	**3.318.738**

Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es como sigue:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos	128.533	128.672
Reparación y conservación	50.424	60.343
Servicios profesionales independientes	168.853	71.021
Transportes	51.064	68.145
Primas de Seguros	4.577	4.732
Servicios bancarios	3.215	5.604
Publicidad y relaciones públicas	37.060	20.885
Suministros	91.285	76.838
Otros servicios	229.773	235.259
Otros tributos	3.542	1.765
Otras pérdidas en gestión corriente	1.036	37
Pérdidas por deterioro de créditos	25.544	-
Total	**794.906**	**673.301**

Gastos por ayudas

El detalle de gastos por ayudas monetarias es como sigue, y se corresponde principalmente a los convenios de colaboración que suscribe la entidad, principalmente a entidades vinculadas.

Concepto	2025	2024
Ayudas monetarias (véase nota 21)	84.920	78.620
Gastos colaboraciones	26.400	31.567
Total	**111.320**	**110.187**

Círculo
Católico
Burgos

19. INFORMACIÓN RELATIVA A LA JUNTA DE GOBIERNO

Los miembros de la Junta del Gobierno no han recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo durante los ejercicios 2025 y 2024, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

20.- INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2024/2025 del personal y de los miembros de la Junta del Gobierno es como sigue:

Concepto	2025 Mujeres	2025 Hombres	2024 Mujeres	2024 Hombres
Junta de Gobierno	4	7	4	7
Directivos	1	2	1	1
Personal docente	52	19	51	17
Personal no docente	2	-	3	-
Administrativos	7	3	3	4
Técnicos	5	1	1	1
Administrativos	2	2	2	3
Conserje	-	5	-	5
Total	**66**	**36**	**62**	**34**

La distribución por categoría de los ejercicios 2025 y 2024 del personal discapacitado es como sigue:

Concepto	2025	2024
Personal docente	6	6
Total	**6**	**6**

21.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La entidad considera como partes vinculadas las determinadas en el apartado 1 como Obras sociales del CÍRCULO

a) Saldos con partes vinculadas

	Euros 2025	Euros 2024
Otros pasivos financieros		
A corto plazo	(8.000)	-
	(8.000)	**-**

b) Transacciones con partes vinculadas

	Euros 2025	Euros 2024
Ingresos		
Subvenciones recibidas (nota 18)	873.241	443.241
	873.241	**443.241**

Círculo
Católico
Burgos

	Euros	
	2025	2024
Gastos		
Otros gastos de explotación (nota 18)	84.920	78.620
	84.920	**78.620**

22.-HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L de los estados financieros de la entidad, durante el ejercicio 2025, con independencia del momento de la facturación, ascienden a 15.000 euros.

23.- PRESUPUESTO

Las desviaciones respecto al presupuesto de los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes (siguiendo el modelo de ingresos y gastos presupuestados) (en euros):

Ejercicio 2025

	Liquidación del presupuesto		
	Euros		
	Presupuestado	**Realizado**	**Desviación**
Consumos de explotación	181.000	157.967	23.033
Gastos de personal	3.538.000	3.591.945	(53.945)
Amortizaciones	-	27.539	(27.539)
Provisiones	-	-	-
Otros gastos	668.175	906.310	(238.135)
Gastos financieros y gastos asimilados	-	2	(2)
Total recursos previstos de la actividad	4.387.175	4.683.762	(296.587)
Prestación de servicios por la actividad propia	761.000	821.070	60.070
Ventas	68.000	74.231	6.231
Subvenciones de explotación	3.560.200	3.856.875	296.675
Otros ingresos	22.500	52.013	29.513
Ingresos financieros	-	3.385	3.385
Total ingresos operaciones de funcionamiento	4.411.700	4.807.574	395.874
Excedente del ejercicio	**24.525**	**123.812**	**99.287**

El primer presupuesto que se realiza es el del año 2025.Durante el ejercicio 2025 se ha alcanzado los objetivos presupuestados.

Círculo
Católico
Burgos

24.- ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad del círculo católico es la docencia.

Los profesores implicados en la actividad han ascendido a 69 personas a lo largo del ejercicio 2025 (68 personas en el ejercicio 2024) y los alumnos son los beneficiarios de la docencia cifrándose en 885 alumnos del curso 2025/26 (876 alumnos en el curso 2024/2025).

Los ingresos producidos para el desarrollo de la actividad han ascendido a 3.784.497 euros en el ejercicio 2025/26 (3.761.561 euros en el ejercicio 2024/25)

Los gastos incurridos para el desarrollo de la actividad han ascendido a 3.831.774 euros en el ejercicio 2025/26 (3.687.863 euros en el ejercicio 2024/25)

Círculo
Católico
Burgos

ANEXO I

LISTADO BIENES PATRIMONIO HISTORICO

SALA DE REUNIONES CONSEJO

1	CUADRO CRISTO CRUCIFICADO COPIA J GUTIERREZ 1609
2	CUADRO VIRGEN CON EL NIÑO FDO POR ESPESO
3	CUADRO DE LA CATEDRAL
4	ARMARIO ALTO DE DOS CUERPOS CON LIBROS Y ALBUMES
-	**1º CUERPO**
	S.SERLIO LIBROS I-V DE ARQUITECTURA VENECIA 1652
	CONCORDIA DE MESTA TOMOS I Y II
	EL VIAJE A COMPOSTELA DE COSME III DE MEDICIS
	USEO DEL LOUVRE
	VIDA DE SAN LESMES
	LAS SIETE PARTIDAS TOMOS I, II Y III
	DON QUIJOTE DE LA MANCHA TOMOS I, II Y III
	TOMOS REVISTA DE MAGISTERIO ENCUADERNADA 1963 A 2007
	LA IMPRENTA EN BURGOS POR MERCEDES FERNANDEZ VALLADRAS
	DICCIONARIO DEL USO DEL ESPAÑOL MARIA MOLINER DOS TOMOS
	DICCIONARIO ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA CASTELLANA
	DICCIONARIO ARABE ESPAÑOL
	DICCIONARIO ESPAÑOL DE SINONIMOS Y ANTONIMOS
	TESORO DE LA LENGUA CASTELLANA O ESPAÑOLA COVARRUBIAS
	INMACULADA 150 AÑOS DE LA PROCLAMACION DEL DOGMA
	LOS DICCIONARIOS DEL ESPAÑOL EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI
	CAMINANDO CAMINA LIGERO
	LIBRO DE SANTAMARIA DE BUJEDO DE CANDEPAJARES
	TOMOS REVISTA CÍRCULO JOVEN
	TOMOS DICCIONARIO CRITICO ETIMOLÓGICO CASTELLANO E HISPÁNICO
-	**2º CUERPO**
	ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA
	ALBUM DE FOTOS HOMENAJE A CRISTOBAL ESPINOSA Y AL P. GARCÍA ORTIZ
	ALBUM DE FOTOS I CONGRESO DE CÍRCULOS CATÓLICOS
	ALBUMES FOTOS 125 ANIVERSARIO FUNDACIÓN CIRCULO
	ALBUM ENTREGA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA

HABITACIÓN SALA DE REUNIONES CONSEJO

1	COPIA DEL CRISTO DEL PARDO DE GREGORIO FERNÁNDEZ
2	PLACAS GRANDES DE BRONCE HOMENAJES EMBALADAS
3	OLEOS DE LOS PRESIDENTES DEL CÍRCULO EMBALADOS
4	CUADRO CARTA SECRETARÍA DE ESTADO DEL VATICANO
5	CUADRO CARTA SECRETARÍA DE ESTADO DEL VATICANO
6	CUADRO SUPLICA BENDICION APOSTOLICA DE D. JULIO GONZALO SOTO
7	OLEOS DE LOS PRESIDENTES CÍRCULO CATÓLICO

Círculo
Católico
Burgos

PASILLO DE ENTRADA SALA DE REUNIONES CONSEJO

1	SOLIDEO LEÓN XIII
2	SOLIDEO JUAN PABLO II
3	ACEITERA REPUJADA BRONCE
4	VASO REPUJADO BRONCE
5	TALLA VIRGEN ROMÁNICA
6	CALIZ CON TAPA REPUJADO BRONCE
7	BASTÓN MANUEL MACHADO
8	RELOJ MANUEL MACHADO
9	PREMIO AL MÉRITO LA PROVINCIA DE BURGOS
10	HOSPITALARIO HONORARIO 12/02/2011
11	EDICIÓN PRINCIPE FRAY FRANCISCO DE BERGANZA
12	MEMORIA 1934 DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS Y PLACA COFRADÍA DE LA SANTA COLUMNA 2025
13	ESTUCHE PEQUEÑO CON ESCULTURA DE UN MERCURIO
14	LIBRO VALENTIN PALENCIA MARQUINA
15	MEDALLA OFICIAL XIII ANIVERSARIO JUAN PABLO II
16	LIBRO DE ORO DEL CÍRCULO CATÓLICO

BIBLIOTECA

1	CUADRO SOBRE EL ASEDIO DE BURGOS POR LOS FRANCESES.
2	CUADRO DISCURSO IGNACIO MIJANGOS
3	OLEO DE FLORES
4	CUADROS DE LÁMINAS
5	ARMARIO ORNAMENTAL DE TRES CUERPOS DE MADERA TIPO CASTELLANO
6	MESA GRANDE LABRADA CON CUATRO CAJONES A CADA LADO, SOBRE ELLA UN TAPETE VERDE Y UN CRISTAL
7	SILLA DE MADERA LABRADA
8	SILLÓN DE MADERA LABRADA

DESPACHO PRESIDENTE

1	CRUCIFIJO
2	CUADRO NOMBRAMIENTO HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD A Dª PETRONILA CASADO
3	CUADRO CON EL ACTA DE LA COLOCACIÓN DE LA 1ª PIEDRA DE LAS CASAS PARA OBREROS
4	CUADRO CON LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA AL CIRCULO
5	MESA ORNAMENTAL DE MADERA
6	SILLAS ORNAMENTALES
7	SILLÓN ORNAMENTAL
8	ARMARIO ORNAMENTAL
9	MEDALLAS DE ORO DE LA CIUDAD
10	FIGURA
11	PEANA
12	CARTERA DE CUERO CON ASAS

DESPACHO CONSILIARIO

1	CUADRO CATEDRAL
2	CUADRO ROSTRO DE CRISTO DE MADERA
3	CUADRO DE LA CALLE DE UN PUEBLO
4	CRUCIFIJO
5	MESA
6	SILLÓN
7	SILLAS CONSULTA
8	PERCHERO ANTIGÜO DE MADERA
9	MESA

Círculo
Católico
Burgos

CAPILLA

1	CRUZ DEL SANTO SUDARIO (está en el almacén de Zatorre donde se guarda tb la carroza)
2	CRISTO ATADO A LA COLUMNA RÉPLICA DE LA ESCULTURA DE DIEGO DE SILOÉ
3	SAN JOSÉ Y EL NIÑO JESÚS (Zona altar)
4	CRISTO CRUCIFICADO
5	SAGRADO CORAZÓN
6	VIRGEN INMACULADA
7	ALTAR DE MARMOL
8	SAGRARIO DORADO
9	PLACA DE MARMOL DEDICADA AL M.I.SR. D. ANGEL SEDANO Y ESPIGA
10	PLACA DE MARMOL DEDICADA A DOÑA PETRONILA CASADO Y PARDO
11	PLACA DE MARMOL DEDICADA A DON VALENTÍN JALÓN Y GALLO
12	PLACADE MARMOL DEDICADA A D. JULIO GONZALO SOTO
13	PLACA DE MARMOL DEDICADA AL RVDO.P. AURELIO CALZADA CALZADA S.J.
14	PLACA DE MARMOL DEDICADA A DON ANDRÉS MARTÍNEZ ZATORRE Y A SUS SOBRINOS
15	PLACA DE MARMOL DEDICADA AL R.P. JOSE MARÍA SALAVERRI FERNÁNDEZ
16	PLACA DE MARMOL DEDICADA A D. JOSÉ MARÍA DE LA PUENTE Y LOPEZ DE HEREDIA
17	PLACA DE MARMOL DEDICADA A DOÑA CONCEPCIÓN RODRIGO MATO
18	PLACA DE MARMOL DEDICADA A QUIENES HICIERON POSIBLE LA FUNDACIÓN DE LA CAJA
19	ESTANDARTE DEL CÍRCULO CATÓLICO
20	ESTACIONES DEL VIACRUCIS
21	ATRILES
22	BANCO DE MADERA PARA CELEBRANTES DE TRES PLAZAS
23	VIDRIERAS
25	BANCOS CORRIDOS
26	SAN JOSÉ Y EL NIÑO JESÚS (Procesión 1 de mayo)

SECRETARÍA

1	PLACA DEDICADA A LUIS PÉREZ ARRIBAS
2	SAGRADO CORAZÓN

SALÓN DE SOCIOS

1	ESCULTURA MONUMENTAL DE JESÚS OBRERO
2	CUADRO GRANDE DEDICADO A LA FAMILIA
3	CUADRO GRANDE DEDICADO A LA AGRICULTURA
4	CUADRO GRANDE DEDICADO A LA INDUSTRIA
5	CUADROS CON FOTOS DEL SALÓN
6	VIDRIERAS

SALA DE MUTUALIDADES

1	ARMARIO DE CEREZO
2	DEPENDIENTES DE COMERCIO E INDUSTRIA
3	GREMIO DE EMPLEADOS
4	OFICIOS VARIOS
5	RAMO DE LA PIEL
6	CONFITEROS Y SIMILARES
7	ACTIVIDADES DIVERSAS
8	SANIDAD
9	MUTUALIDAD DE LA ASUNCIÓN DE GASISTAS Y LECTRICISTAS
10	MUTUALIDAD DE SAN MATEO FUNCIONARIOS
11	MUTUALIDAD DE TEXTIL LA CONCILIACIÓN
12	MUTUALIDAD DE PENSIONISTAS SAN JOAQUÍN
13	MUTUALIDAD DE AUTÓNOMOS SAN JUAN DE ORTEGA
14	MUTUALIDAD DE ARTES GRÁFICAS
15	MUTUALIDAD SANTA LUCÍA DE OFICINA Y BANCA
16	MANTO DE SAN JOSÉ
17	GALLARDETES CONCENTRACIONES DE CÍRCULOS
18	MALETA ESTANDARTE DEL CIRCULO
19	MALETA ALIMENTACIÓN
20	MALETA DE SAN ELOY
21	MALETA DE SANIDAD

Círculo
Católico
Burgos

SCHOLA CANTORUM

SALA GRANDE DE ENSAYOS

1	ARMONIUM EN EL QUE ANTONIO JOSÉ APRENDIÓ A TOCAR
2	BUSTO DE ANTONIO JOSÉ
3	ESCULTURA DE BEETHOVEN
4	PIANO DE PIE HIJOS DE S RIBALTA
5	PIANO YAMAHA CLAVINOVA
6	ÓRGANO viejo electrónico
7	ÓRGANO viejo HAMMOND
8	ESTANDARTE
9	FOTOS GRANDES
10	CUADRO BUEN VECINO DE BURGOS
11	CUADRO MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA
12	CUADRO BENDICIÓN APOSTOLICA BENEDICTO XVI
13	PANEL LA SCHOLA CANTORUM
14	FOTOS, PLACAS, DIPLOMAS, RECUERDOS Y CUADROS
15	CRUCIFIJO
16	DISPENSADOR DE AGUA
17	RADIADORES
18	CADENA MUSICAL Y BAFLE
19	RADICASSETE
20	MESA DE OFICINA
21	MESAS ESCOLARES
22	ESTANTERIA CON LIBROS
23	ESTANTERIA DE TRES CUERPOS CON PARTITURAS Y EFECTOS MUSICALES
24	MINI ESTANTERÍA CON CDs
25	VITRINA CON RECUERDOS Y PLACAS
26	GALERÍA DE DIRECTORES
27	SILLAS NORMALES
28	ESTRADO PARA LOS CORALISTAS

SALA 1

1	ESTANDARTE AGRUPACION MUSICAL SANTA CECILIA
2	TROFEOS Y RECUERDOS

COFRADÍA

1	MESA GRANDE OVALADA
2	SILLAS ROJAS
3	VADES
4	ESCULTURA PEQUEÑA DE CRISTO ATADO A LA COLUMNA
5	FAROLES
6	JARRONES
7	CRUCIFIJO
8	BARRAS MAESTROS CEREMONIA
9	CRUZ PROCESIONAL
10	CANDELABROS
11	ESTANDARTES
12	MESA ANTIGÜA
13	MESA
14	COFRE

Círculo
Católico
Burgos

DANZAS TIERRAS DEL CID

1	ESTANDARTE DANZAS BURGALESAS TIERRAS DEL CID (ROJO)
2	ESTANDARTE DANZAS (MORADO)

SALA ANEXA A LA SALA DE PILATES

1	ARMARIO DE DEPENDIENTES DE COMERCIO E INDUSTRIA
2	ARMARIO DE CARPINTEROS
3	ARMARIO DE ALBAÑILES
4	ARMARIO DE CAMAREROS, COCINEROS Y SIMILARES
5	ARMARIO DE FERROVIARIOS
6	ESTANDARTE Nª Sª DEL PERPETUO SOCORRO OFICIOS VARIOS
7	ESTANDARTE MUTUALIDAAD DE SAN JOSÉ DE CARPINTEROS
8	ESTANDARTE GREMIO DE CARPINTEROS LA CONCILIACIÓN
9	ESTANDARTE SAN AMBERTO MAGNO MUTUALIDAD I QUÍMICAS
10	ESTANDARTE MUTUALIDAD SAN FERNANDO ALBAÑILES Y CANTEROS
11	ESTANDARTE MUTUALIDAD DE ALIMENTACIÓN
12	ESTANDARTE GREMIO DE SASTRES LA CONCILIACIÓN
13	ESTANDARTE GREMIO DE TIPÓFRAFOS
14	ESTAMDARTE GREMIO DEL PAPEL LA CONCILIACIÓN
15	ESANFARTE GREMIO DE GASISTAS Y ELECTRICISTAS LA CONCILIACIÓN
16	ESTANDARRTE GREMIO DE HERREROS LA CONCILIACIÓN
17	ESTANDARTE GREMIO DE ZAPATEROS LA CONCILIACIÓN
18	ESTANDARTE MUTUALIDAD DE PAPEL
19	ESTANDARTE GREMIO DE ALBAÑILES LA CONCILIACIÓN
20	ESTANDARTE SAN CRISPÍN Y SAN CRISPINIANO RAMO DE LA PIEL
21	ESTANDARTE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD
22	ESTANDARTE MUTAULIDAD OFICINAS Y BANCA SANTA LUCÍA
23	ESTANDARTE LA ASUNCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN AL CIELO
24	ESTANDARTE DE CAMAREROS, COCINEROS Y SIMILARES
25	ESTANDARTE EL CAPISCOL LA CONCILIACIÓN
26	ESTANDARTE GREMIO DE EBANISTAS Y SIMILARES LA CONCILIACIÓN
27	ESTANDARTE MUTUALIDAD Nª Sª DEL CARMEN DE FERROVIARIOS
28	ESTANDARTE GREMIO DE DEPENDIENTES DE COMERCIO
29	ESTANDARTE LOS CRUZADOS DEL PAPA
30	ESTANDARTE CRUZADA EUCARÍSTICA

ORQUESTA SANTA CECILIA

1	SANTA CECILIA
2	CUADRO RECONOCIMIENTO NUESTRO BARRIO
3	CUADRO RECONOCIMIENTO SAN PEDRO Y SAN FELICES
4	DIPLOMA DEL ORFEÓN BURGALÉS A LA ORQUESTA
5	CUADRO CON DOS GUITARRAS Y UN BAJO DEL COLEGIO DE LA MERCED
6	CUADRO SOLARANA
7	PLACA CARDEÑAJIMENO
8	PLACA HONTORIA DE VALDEARADOS
9	PLACA NUESTRO BARRIO
10	RECUERDO PARROQUIA DEL BARRIO DE ALFAREROS
11	CUADRO DE BURGOS
12	RECUERDO AVEIRO ORQUESTAS 2018
13	PIANO ELECTRÓNICO

Círculo
Católico
Burgos

CUADRO ARTÍSTICO TALÍA

1	MAQUINA DE CAFÉ
2	FRIGORIFICO
3	ARMARIOS
4	MESAS DESPACHO
5	ORDENADOR
6	IMPRESORA
7	ESTANTERIAS
8	SILLAS
9	SILLONES
10	TAQUILLÓN
11	PERCHERO
12	CUADROS
13	MESA BAJA
14	ALBUMES FOTOS ACTUACIONES
15	LIBRO REGISTRO DE SOCIOS
16	LIBRO DE ACTAS
17	LIBRO DE INGRESOS Y GASTOS EN BLANCO
18	OBRITAS DE TEATRO
19	LA NOVELA TEATRAL
20	PLACAS
21	RADIO DE DECORADO
22	CRUCIFIJO
23	PUERTAS DECORADO
24	PANELES DECORADO
25	ALFOMBRAS
26	MALETAS
27	MALETIN
28	TRAJES Y ZAPATOS PARA LAS REPRESENTACIONES
29	COJINES
30	CUADROS PARA DECORADOS
31	PARTITURAS

OBRAS CEDIDAS TEMPORALMENTE

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ	
1	POEMA INEDITO ANTONIO MACHADO "LAS VIEJAS DE CASTILLA"
2	FONDO BIBLIOGRAFICO JOSÉ MARÍA ZUGAZAGA
COFRADIA MELGAR DE FERNAMENTAL	
1	CRISTO ATADO A LA COLUMNA

Círculo
Católico
Burgos

FIRMA DE LA ASAMBLEA

Los estados financieros de Circulo Católico Obrero de Burgos, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, han sido preparadas y firmadas por el Presidente, Secretario y Tesorero con fecha 1 de junio de 2026

Dichos estados financieros se preparan, de conformidad con los criterios establecidos en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a entidades sin fines lucrativos.

Presidente: D. Jesús Marcos del Río

Círculo
Católico
Burgos

Secretario: D. Rodrigo Saiz García

Tesorera: Dª. María Victoria Linares Santamaría.